

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Expte.: 54/2023

Habiéndose recibido la documentación presentada en la licitación de las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de la Rehabilitación de la Casa Natal de Luis Cernuda para su uso museístico. y, analizada la misma se ha considerado insuficiente por informe adjunto del Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación de fecha 15b de julio de 2024, por lo que se le requiere POR UNA ÚNICA VEZ, para que, en el plazo improrrogable de **diez días hábiles a contar desde el envío del presente requerimiento**, aporte la siguiente documentación:

f) Cualificación, experiencia y disposición de medios personales mínimos que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, en base a los perfiles definidos en el Pliego, acreditando tanto la cualificación y experiencia mínima por cada perfil requerida en el apartado 5 del Anexo I en base al artículo 76.2 LCSP, así como la cualificación y experiencia adicional que hubiese sido objeto de oferta y valoración en aplicación de los criterios de valoración previstos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

En particular, y en los términos del citado informe de 15 de julio de 2024, se le requiere para que cumplimente la cualificación y experiencia del perfil 3, mediante la siguiente documentación recogida en el anexo I del pliego:

Certificados de empresas públicas o privadas o de la Administración en los que conste el trabajo desarrollado y la duración del trabajo, así como currículum en el que consten las actuaciones relacionadas por año, importe, empresa y cargo que se ocupó en su desempeño, acompañado necesariamente de vida laboral

De conformidad a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Presentada la documentación requerida, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la misma, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero

-SANOR RESTAURA S.L.

4211 SANOR RESTAURA, S.L.
ALFONSO XII, 51 LOCAL; EDIFICIO SANOR
41640 OSUNA
SEVILLA

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

| Código Seguro De Verificación | LtLfspdlWrPaUhzPdsVU+w== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Moreno Montero | Firmado | 15/07/2024 12:14:14 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LtLfspdlWrPaUhzPdsVU+w== | | |



| | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LtLfspd1WrPaUhzPdsVU+w== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Moreno Montero | Firmado | 15/07/2024 12:14:14 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LtLfspd1WrPaUhzPdsVU+w== | | |



SERVICIO DE RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE EDIFICACIÓN

EXPTE.: 54/2023

Con relación a la licitación del "CONTRATO DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA CASA NATAL DE LUIS CERNUDA PARA SU USO MUSEÍSTICO", se remite desde el Servicio de Contratación requerimiento para la emisión de informe, adicional al emitido anteriormente, sobre la documentación relativa a la adscripción de medios personales presentada por SANOR RESTAURA S.L., licitador propuesto como adjudicatario.

En concreto, se recoge en el oficio:

"...se solicita al responsable del contrato la emisión de nuevo informe, en relación al cumplimiento de los medios comprometidos de acuerdo al art. 76.2 LCSP, quedando en todo caso el control del cumplimiento de la oferta valorados, pendientes de su control por el responsable del contrato en la fase de ejecución..."

Analizada la documentación remitida anteriormente, se informa lo siguiente:

Se aportan certificados de buena ejecución de obras con los datos necesarios para acreditar la participación en las mismas de dos de los tres técnicos propuestos por la licitadora para los perfiles profesionales exigidos en el PCAP. En concreto:

- Se aportan certificados relativos a cuatro (4) actuaciones para el Perfil 1 y tres (3) actuaciones para el Perfil 2, superando con ello los mínimos exigidos en el PCAP que eran dos actuaciones.
- No se incluye ningún certificado relativo a las actuaciones del Perfil 3, que en cuanto a número cumplirían con lo exigido en los pliegos, pero necesitarían ser acreditadas.

Todo lo cual se informa a los efectos oportunos y para constancia en el expediente.

En Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito.

EL SUBJEFE DE RENOVACIÓN URBANA
Fdo. Francisco José Barrera Campos

EL JEFE DE SECCIÓN
Fdo. Fernando Sánchez Navarrete

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. José Julián Espinosa López-Viota

SR JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
A/A JOSÉ MORENO MONTERO

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

| Código Seguro De Verificación | XqnDSfcPluuykTIGV5sxCG== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Julian Espinosa Lopez-Viota | Firmado | 15/07/2024 00:37:38 |
| | Francisco José Barrera Campos | Firmado | 12/07/2024 14:41:08 |
| | Fernando Sanchez Navarrete | Firmado | 12/07/2024 14:37:41 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XqnDSfcPluuykTIGV5sxCG== | | |



| Código Seguro De Verificación | LtLfspdlWrPaUhZPdsVU+w== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Moreno Montero | Firmado | 15/07/2024 12:14:14 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LtLfspdlWrPaUhZPdsVU+w== | | |

